MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No.050
11 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación No **SA SI 005-041-2026** bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica.

El Director de la Agencia Logística Regional Caribe en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, Resolución No.663 del 10 de junio de 2019 y Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante estudios y documentos previos y el visto bueno de la coordinadora del grupo de abastecimiento PD Marta Martelo Arroyo se planteó la necesidad de contratar el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. **SA SI-005-041-2026**, para contratar el **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA".** De conformidad con la siguiente necesidad planteada en los estudios y documentos previos así:

La Agencia Logística de las FFMM como operador logístico y en cumplimiento de los principios constitucionales, los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y demás entidades del orden nacional, y en cumplimiento de su misión institucional, tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios para atender las necesidades de las Fuerzas Militares y Entidades del Sector Defensa; Entidad que se ha especializado en ser el proveedor de soluciones logísticas en abastecimientos a las Fuerzas Militares con excelencia y calidad, con los cuales celebra contratos Interadministrativos, como es el caso del contrato Nro.002-ARC-JOLAN-2023, celebrados entre La Agencia Logística y las Fuerzas Militares de Colombia, en el cual tiene como objeto "CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA, CADETES Y ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F Y G DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA".

Además, se requiere que el suministro se encuentren de manera casi inmediata, con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos remitidos por la Fuerza Naval del Caribe, cuya frecuencia de entrega se maneja de manera diferente, por presentar la variable de estar sometida a decisión del mando por operaciones militares a cumplir; es decir, las unidades a flote o buques, que por su razón de ser en la operación militar, no dan espera a un tiempo mayor de 48 horas, y dar cumplimiento al objeto del contrato interadministrativo No. 0008-ARC-CBNL01-2026 con objeto: "Suministro De Víveres Para Las Unidades Orgánicas Y Bajo El Mando Operacional De La Fuerza Naval Del Caribe, De Conformidad Con Las Especificaciones Técnicas Descritas En El Anexo "A"".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe para dar cumplimiento al compromiso interinstitucional requiere contratar el SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, los cuales hacen parte de los componentes básicos de la alimentación diaria y su importancia como aportantes de vitaminas, minerales y proteínas, los cuales son fundamentales en el mantenimiento de la buena salud de nuestros infantes Se hace indispensable entonces, contar con el suministro de estos productos, supliendo parte de las necesidades de alimentación que las unidades y cualquier otra entidad con la que se llegue a suscribir un contrato interadministrativo.

La Regional Caribe, dando cumplimiento a su misión institucional, se reserva la posibilidad de abastecer por medio del futuro contrato que se llegare a suscribir, otras necesidades originadas por las Fuerzas Militares de Colombia u otras Entidades del Estado que verse sobre el objeto contratado, por lo cual el contrato que se derive del proceso de contratación podrá ser adicionado y/o prorrogado o sufrir alguna modificación contractual.

TIPO DE ADJUDICACIÓN: Se recomienda que el proceso a seguir se adjudique en forma TOTAL atendiendo a la necesidad de la entidad descrita en el presente documento.

Los bienes se adjudicarán por el valor total del presupuesto hasta satisfacer la necesidad.

NOTA: Será adjudicado por el presupuesto total asignado, sin embargo, en la plataforma del SECOP II, se establecerá un listado de valores unitarios, los cuales se irán ejecutando de conformidad con la necesidad a través del supervisor del contrato.

Revisión Acuerdo Marco De Precios Vigente: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad verificó la existencia de acuerdos marco de precios en la tienda Virtual del Estado Colombiano respecto del servicio objeto del presente estudio, identificando que no existe ningún acuerdo marco de precios que cobije este servicio/bien.

Que la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, establecieron el procedimiento que deben seguir las Entidades Estatales para adelantar los procesos de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Que mediante aviso de convocatoria de fecha **PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2026**, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II los documentos y estudios previos correspondientes al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. **SA SI 005-041-2026**.

Que el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos, era hasta el día **NUEVE (09) DE JUNIO DE 2026,** a las **16:30 HORAS**, termino durante el cual NO se presentaron observaciones.

Que el plazo para presentar manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes al proyecto de pliegos, era hasta el día **NUEVE (09) DE JUNIO DE 2026,** a las **16:30 HORAS**, termino durante el cual NO se recibió solicitud de limitación a Mypes y/o Mipymes en el proceso de selección, por lo que, no se limitara el proceso.

Que el día **DIEZ (10) DE JUNIO DE 2026** se llevó a cabo unidad asesora para la revisión y aprobación del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección, realizando la inclusión del certificado de la disponibilidad presupuestal-**CDP 11826 de Fecha 2026-06-04** por valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000,oo)** las demás condiciones y formatos se mantienen igual; En conclusión, se dio lectura integral a todas las condiciones y requisitos técnicos, jurídicos y económicos-financieros y fue aprobado en su totalidad el pliego de condiciones definitivo por el comité con voz voto.

Que el **PRESUPUESTO OFICIAL** del presente proceso es por la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000,oo) IVA DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO,** distribuido por rubro así:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$ 210.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO**. A partir de la aprobación de garantía única, prorrogable en tiempo y valor si las partes lo acuerdan previa ponencia del supervisor del contrato firmado.

En ese orden de ideas, todas las modificaciones aquí señaladas, quedaran plasmadas en el pliego electrónico y los documentos anexos al proceso de selección en la Plataforma Secop II.

Que, en consecuencia, una vez concluida la etapa preliminar se dio inicio a la etapa precontractual, mediante **RESOLUCIÓN No. 050 DEL ONCE (11) DE JUNIO DE 2026,** por medio de la cual se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública **No. SA SI-005-041-2026,** Modalidad Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica, siendo publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que la modalidad de contratación será mediante el procedimiento de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo con lo establecido en Ley 1150 de 2007; Artículo 2 numeral 2 literal A; en concordancia con el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística Regional Caribe, se permite convocar a las **VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

Que el Director de la Agencia Logística Regional Caribe, en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. **SA SI 005-041-2026**, bajo el objeto es el **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA",** cuyo presupuesto corresponde a la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000,oo) IVA DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO,** discriminado por rubro así:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$ 210.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma estipulado para el presente proceso de selección, es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1.1. Unidad Ejecutora	**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE**
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto el señor **CN (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO**, Director de la Agencia Logística Regional Caribe.
1.3. Identificación del proceso	**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA SI 005-041-2026**
1.4. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.
1.5. Apropiación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 11826 de Fecha 2026-06-04 expedido por el jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares.
1.6. Publicación del aviso de convocatoria pública, Estudios Previos y del proyecto de pliego de condiciones	El proyecto del pliego de condiciones, aviso de convocatoria y estudios previos se publicarán desde el **PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2026**, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
1.7. Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones, **Hasta el 16:30 HORAS DEL NUEVE (09) DE JUNIO DE 2026.**

1.8. Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MYPES y/o MIPYMES	Cuando aplique- Los interesados podrán solicitar la limitación del proceso de contratación de conformidad con la normatividad vigente, **Hasta el 16:30 HORAS DEL NUEVE (09) DE JUNIO DE 2026.**
1.9. Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: DIEZ (10) DE JUNIO DE 2026, Hasta el 15:30 HORAS**
1.10. Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo. Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: ONCE (11) DE JUNIO DE 2026, Hasta el 16:30 HORAS**
1.11. Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones. **Fecha: HASTA 16:00 HORAS DEL DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2026**
1.12. Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica, hasta las **16:30 HORAS DEL DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2026.**
1.13. Plazo para expedir ADENDAS	**Fecha:** hasta las **16:30 HORAS DEL DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2026.**
1.14. Presentación de Ofertas	Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **FECHA: DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2026 HORA:13:00 HORAS**
1.15. Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, realizará la apertura del sobre requisitos habilitantes a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II –

	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **FECHA: DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2026** **HORA: 13:01 HORAS**
1.16. Informe de presentación de ofertas	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, realizará la apertura del sobre requisitos habilitantes a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **FECHA: DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2026** **HORA: 13:02 HORAS**
1.17. Publicación del informe de verificación o evaluación	**Fecha: DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2026, A LAS 16: 30 HORAS.**
1.18. Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2026 A LAS 16:30 HORAS**
1.19. Apertura del sobre económico	**Fecha: VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2026** **HORA: 8:00 HORAS**
1.20. Publicación lista de oferentes habilitados para subasta	Una vez se establezcan los oferentes habilitados para participar en la subasta se dará apertura al sobre económico en plataforma, y se estructurara la subasta electrónica en la plataforma SECOP II **FECHA: VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2026** **HORA: 08:30 HORAS**
1.21. Fecha prevista para la subasta electrónica	**FECHA: VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2026** **HORA: 10:00 HORAS** *(HORA ESTIMADA, SUJETA A CAMBIOS O REPROGRAMACIONES TÉCNICAS)* ***Nota: los oferentes deben tener en cuenta que si la versión de la subasta es por lotes, la Entidad debe crear una subasta electrónica para cada lote y deberá realizarla y cuando haya terminado, podrá continuar con la creación y realización del siguiente lote.***

1.22. Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, publicará y realizará la adjudicación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **FECHA: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2026** **HORA: 09:00 HORAS**
1.23. Firma del Contrato	**FECHA: TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026** **HORA: 16:30 HORAS**
1.24. Entrega de las garantías de ejecución del contrato	El contratista dentro de los dos **(2) días** hábiles siguiente a la suscripción del contrato, debe entregar la Garantía Única debidamente firmada, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; así mismo enviarla por la plataforma del SECOP II, para aprobación. **FECHA: DOS (02) DE JULIO DE 2026** **HORA: 16:00 HORAS**
1.25. Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, realizará la aprobación de la garantía mediante formato y a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **FECHA: DOS (02) DE JULIO DE 2026** **HORA: 16:30 HORAS**

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., a los **ONCE (11)** días del mes de junio de 2026.

Capitán de Navío (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: PD Ingrid Ruge Silgado
Abogada Grupo Contratos ALRCA

Reviso y Aprobó: PD Irina Bolemo Garrido
Coordinadora Grupo Contratos ALRCA